GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajemos con Integridad

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE KIT (MATERIALES DE ESCRITORIO) PARA EL EQUIPO DE CONVICENCIA DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA UGEL LA CONVENCIÓN. **LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA Y VIRTUAL EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.**

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC.

DIGITAL EN EL CORREO DE MESA DE PARTE VIRTUAL:

mesadepartes@ugellaconvencion.gob.pe

FECHA DE PRESENTACIÓN:

23, 24 Y 25 DE MAYO DEL 2022

HORARIOS:

09:00 am a 01:00 pm
02:00 pm a 04:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica Firmadas
- fotos de bien
- Ficha ruc
- RNP – Si supera la 01 UIT
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENCIÓN Y CONSULTAS: *TODA COORDINACIÓN, REQUISITOS ENTRE OTROS CON EL ÁREA USUARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. RESPONSABLE: PROF. KARINA: CEL. 988882076.*

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN ABASTECIMIENTO UGEL - LA CONVENCIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

Señores :
Dirección :
Teléfono :
Fax :
R.U.C.
Nro. Cons. : 31
Fecha : 12/04/2022
Documento : PEDIDO 00821
Concepto : PLAN DE ADQUISICION DE KIT PARA EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CON RD N° 002015-2022-UGEL-LC

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
5.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
4.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO		
3.00	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd		
4.00	UNIDAD	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS		
4.00	UNIDAD	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4		
4.00	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB TÉRMINO DE REFERENCIA: ESPECIFICACIONES TECNICAS : PLAN DE ADQUISICION DE KIT PARA EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN UGEL LA CONVENCION PLAZO DE ENTREGA : 10 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION OBSERVACIONES : SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN		
4.00	EMP X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

Señores : **R.U.C.**
Dirección :
Teléfono : **Fax** :
Nro. Cons. : 31 **Fecha** : 12/04/2022 **Documento** : PEDIDO 00821
Concepto : PLAN DE ADQUISICION DE KIT PARA EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CON RD N° 002015-2022-UGEL-LC

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
150.00	UNIDAD	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 56 g DE 61 cm X 86 cm TÉRMINO DE REFERENCIA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: PLAN DE ADQUISICION DE KIT PARA EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN UGEL LA CONVENCION PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION OBSERVACIONES: SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN		
2.00	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
2.00	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
1.00	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
1.00	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
en la siguiente dirección : INDEPENDENCIA 474, QUILLABAMBA Teléfono :

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLAN DE ADQUISICIÓN DE KIT PARA EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- **ENTIDAD CONVOCANTE**
  - Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LA CONVENCION.
  - RUC N°: 20527144516
- **DIRECCIÓN**
  - Av. INDEPENDENCIA S/N. QUILLABAMBA.
- **AREA QUE REALIZA EL REQERIMIENO**
  - AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA (AGP)
  - CONVIVENCIA ESCOLAR

1. LUGAR Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA

- **Departamento** : Cusco
- **Provincia** : La Convención
- **Distrito** : Santa Ana
- **UGEL** : La Convención
- **Entrega** : Almacén de la UGEL La Convención.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir el kit para el equipo de Convivencia Escolar del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, para asegurar el cumplimiento de las actividades encomendadas al fortalecimiento de la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niña y adolescente; por tanto, se busca desarrollar y fortalecer las competencias y capacidades de los integrantes de la comunidad educativa; para dicho objetivo se cuenta con profesionales del equipo de convivencia escolar, el mismo que requiere contar con los recursos necesarios para cumplir con la ejecución oportuna y ordenada de las actividades programadas.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La gestión de la convivencia en las instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Por tanto, la finalidad del plan es que los integrantes del equipo de convivencia escolar, cuenten con los recursos necesario para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

4. JUSTIFICACIÓN

Todo proceso educativo que aspire a lograr la formación integral de los y las estudiantes requiere un contexto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras, que favorezca los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales de todos los integrantes de la comunidad educativa. Por esa razón, la gestión de la convivencia en las instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, el equipo de convivencia escolar de la UGEL La Convención, reconoce la necesidad de contar con los recursos básicos que facilite el trabajo del personal, y así poder lograr lo encomendado.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir el kit para el equipo de Convivencia Escolar del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención para asegurar el cumplimiento de las actividades encomendadas.

6. ALCANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

(Según pedido de SIGA), y plan de trabajo.

7. PLAZO DE ENTREGA

A los tres (10) días calendario, contado a partir del día siguiente de la notificación.

8. FORMA DE ENTREGA:

Se realizará en una (01) entrega, conforme al plazo señalado en el ítem 9, así mismo el contratista deber entregar 1 ejemplar adicional de los libros, para efectos de pago.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

El Contratista deberá contar con experiencia en el rubro o similares.

Es responsabilidad del Concesionario emitir ticket, boleta de venta o factura según sea requerido por el área usuario y la oficina de abastecimiento y el pago de los impuestos que los servicios conlleven.

10. CONFORMIDAD LA ORDEN DE COMPRA

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria una vez concluida la entrega del servicio.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en soles, una (01) armada, incluidos los impuestos de ley, después de otorgada la prestación y otorgada la conformidad por la especialista de convivencia escolar de la UGEL (ECEU), con los vistos buenos de las áreas responsables involucradas, a los cuales se deberá adjuntar la factura, así como la copia de la orden de servicio debidamente firmada, el pago se realizará dentro de los 15 días, después de otorgada la conformidad de prestación.

12. ANTICORRUPCION

El contratista NO debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, operados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

1. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

ITEM	SIGA	Materiales	Cantidad	Unidad
1.	767500590004	Memoria Portátil USB DE 8 GB	4	Unidad

- El postor del servicio deberá brindar un servicio de calidad, que garantice la entrega oportuna del bien de acuerdo a los plazos establecidos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL LA CONVENCIÓN
Ps. Jenny Sánchez Callalli
C.P.S.P. 31106
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLAN DE ADQUISICIÓN DE KIT PARA EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- **ENTIDAD CONVOCANTE**
  - Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LA CONVENCION.
  - RUC N°: 20527144516
- **DIRECCIÓN**
  - Av. INDEPENDENCIA S/N. QUILLABAMBA.
- **AREA QUE REALIZA EL REQERIMIENO**
  - AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA (AGP)
  - CONVIVENCIA ESCOLAR

1. LUGAR Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA

- **Departamento** : Cusco
- **Provincia** : La Convención
- **Distrito** : Santa Ana
- **UGEL** : La Convención
- **Entrega** : Almacén de la UGEL La Convención.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir el kit para el equipo de Convivencia Escolar del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, para asegurar el cumplimiento de las actividades encomendadas al fortalecimiento de la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niña y adolescente; por tanto, se busca desarrollar y fortalecer las competencias y capacidades de los integrantes de la comunidad educativa; para dicho objetivo se cuenta con profesionales del equipo de convivencia escolar, el mismo que requiere contar con los recursos necesarios para cumplir con la ejecución oportuna y ordenada de las actividades programadas.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La gestión de la convivencia en las instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Por tanto, la finalidad del plan es que los integrantes del equipo de convivencia escolar, cuenten con los recursos necesario para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

4. JUSTIFICACIÓN

Todo proceso educativo que aspire a lograr la formación integral de los y las estudiantes requiere un contexto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras, que favorezca los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales de todos los integrantes de la comunidad educativa. Por esa razón, la gestión de la convivencia en las instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, el equipo de convivencia escolar de la UGEL La Convención, reconoce la necesidad de contar con los recursos básicos que facilite el trabajo del personal, y así poder lograr lo encomendado.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir el kit para el equipo de Convivencia Escolar del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención para asegurar el cumplimiento de las actividades encomendadas.

6. ALCANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

(Según pedido de SIGA), y plan de trabajo.

7. PLAZO DE ENTREGA

A los tres (10) días calendario, contado a partir del día siguiente de la notificación.

8. FORMA DE ENTREGA:

Se realizará en una (01) entrega, conforme al plazo señalado en el ítem 9, así mismo el contratista deber entregar 1 ejemplar adicional de los libros, para efectos de pago.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

El Contratista deberá contar con experiencia en el rubro o similares.

Es responsabilidad del Concesionario emitir ticket, boleta de venta o factura según sea requerido por el área usuario y la oficina de abastecimiento y el pago de los impuestos que los servicios conlleven.

10. CONFORMIDAD LA ORDEN DE COMPRA

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria una vez concluida la entrega del servicio.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en soles, una (01) armada, incluidos los impuestos de ley, después de otorgada la prestación y otorgada la conformidad por la especialista de convivencia escolar de la UGEL (ECEU), con los vistos buenos de las áreas responsables involucradas, a los cuales se deberá adjuntar la factura, así como la copia de la orden de servicio debidamente firmada, el pago se realizará dentro de los 15 días, después de otorgada la conformidad de prestación.

12. ANTICORRUPCION

El contratista NO debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, operados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

13. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERISTICAS LA ORDEN DE COMPRA

- **Kit para el equipo itinerante**

ITEM	SIGA	Materiales	Cantidad	Unidad
1.	717200050227	Papel bond 75gr. x500	4	Paquete
2.	710300160006	Cinta Masking tape	3	Unidad
3.	716000010208 716000010209 716000010187	Lapicero tinta seca punta fina colores surtidos (azul, negro, rojo)	14	Unidad
4.	716000060415 716000060413 716000060414 716000060416	Plumón grueso de papel colores surtido (azul, negro, rojo, verde)	6	Unidad
5.	717200030125	Cuaderno cuadriculado tamaño A4 X 92 hojas	4	Unidad
6.	717200260030	Papelógrafo	150	Unidad
7.	710600050118	Folder de plástico A4	4	Unidad

- El postor del servicio deberá brindar un servicio de calidad, que garantice la entrega oportuna del bien de acuerdo a los plazos establecidos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL LA CONVENCIÓN
Ps. Jenny Sanchez Callalli
C.Ps.P. 31106
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,..... DE..... DEL.....

SEÑORES:

GESTIÓN EDUCATIVA-LA CONVENCIÓN.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....,IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....CON DOMICILIO LEGAL.....

DEL DISTRITAL..... PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.

- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

Atentamente.

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

GESTION EDUCATIVA-LA CONVENCION.

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco .....es:

PROVEEDOR : .....

R.U.C. N° : .....

TELEFONO N° : .....

CCI N° : .....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,..... DE..... DEL.....

SEÑORES:

GESTIÓN EDUCATIVA-LA CONVENCIÓN.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....,IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....CON DOMICILIO LEGAL.....

DEL DISTRITAL..... PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....;

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCIÓN DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA, ... DE..... DEL.....

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN
Presente. –

Asunto **:** Convocatoria .....
Referencia : .....

ESTIMADOS SEÑORES: YO, _____, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9° DEL TUO DE LA LEY N° 28267.

2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.

4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO;

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N° 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, Y ADEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS COMPLETARÍAS Y MODIFICATORIAS.

ATENTAMENTE,

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA, ... DE..... DEL.....

ASUNTO : _____.

REFERENCIA : _____.

YO, _____, CON RUC Nº _____; SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARÁ BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARÁ:

   5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.
   5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GASTÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,